La ciudad visto el dicho no obra mi cuento lo aprobo con tanto que primero y ante todas cosas el fianza sea satisfacion de esta ciudad y en el ynterin que no lo diere no use el dicho officio

En este estado entro el Capitan Don Pedro Fernandez Menchiron Regidor

En este ayuntamiento a esta ciudad yo hice notorio un aviso que a tenido de la ciudad de almeria que es del tenor siguiente

Aqui el aviso

D. Martin de Arrizegui Marañon

Hago saber a los capitanes y alcaydes de la costa de la mar de la parte de levante que ayer a las cinco de la tarde llegaron a este puerto dos galeras de españa que van a barcelona y por los avisos que ay estos dias que las de biserta andan en estos partidos no pasan adelante hasta tener avisos ciertos de que se a ayudo por lo que conbiene a este servicio de Rey nuestro señor que con toda diligencia y cortesia se me abise si estan o no y si despues de aver mecedado se descubrieren o supiere dellas de aviso de todo y a las galeras quando se acierten de aqui haciendoles almenaras y ahumadas y todas las señas posibles para que sean avisadas de todo y la gente toda de los partidos de enixar les haga guardia y escolta en la torre de san pedro y donde mas

abiso de la ciudad de almeria para que se haga escolta a dos galeras de españa